

# Boletín Paz con Mujeres:

La territorialización de la paz para

las mujeres en el Chocó

*humanas* colombia  
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género



# Incertidumbre y miedo: no cesa la presencia armada en el Chocó

Elaborado por: Gabriela Eraso Villota

El departamento del Chocó ha sido desde hace varias décadas escenario de disputa entre diversos grupos armados por el control territorial. Su geografía, considerada apta para el negocio del narcotráfico al contar con salidas hacia los dos océanos, con una espesa vegetación que facilita el camuflaje, y su gran riqueza mineral y biodiversidad, han estado en la base de dichas disputas. Como resultado de años y años de violencia 498.033 personas han sido victimizadas (RUV, 2017).

Con el Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC- EP, se esperaba un cambio en las condiciones de seguridad de las regiones más afectadas por la violencia, sin embargo, a la fecha esto aún no es una realidad en todas. En el Chocó, actualmente persiste la presencia de actores armados e incluso se ha denunciado, desde inicio de año, sobre el aumento del pie de fuerza paramilitar (El Espectador, 2017a). Comunidades campesinas, afro e indígenas han denunciado en los últimos meses enfrentamientos entre el Ejército Nacional y la guerrilla del ELN (Contagio Radio, 2017a), y entre esta guerrilla y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, también conocidas como el Clan Úsuga o el Clan del Golfo que ponen en riesgo sus vidas, derivando en desplazamiento forzado o confinamiento. Human Rights Watch (2017) ha informado que durante el primer semestre de este año se presentaron casos de asesinato, reclutamiento de niños y niñas, extorsión, sicariato y advierte sobre la necesidad de acciones gubernamentales eficientes.

La Defensoría del Pueblo (2017) también ha alertado sobre el impacto humanitario de esta situación y pide una intervención urgente para que se protejan los derechos de la población en las subregiones del Medio San Juan, Baudó, la Costa Pacífica chocoana, el Bajo y Alto Atrato y el Darién chocoano que son las que se encuentran en mayor riesgo.

Los desplazamientos forzados que se han presentado este año en el Chocó, parecen ser un síntoma de la reconfiguración del paramilitarismo y de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados legales e ilegales; para este año se han registrado 4.578 personas víctimas de desplazamiento de las cuales 2.254 son mujeres (RUV, 2017). Esta situación ha impedido que se desarrollen con normalidad actividades económicas como la agricultura, la pesca y el comercio, incrementando la situación de pobreza y pobreza extrema y agravando el riesgo de enfermedades como desnutrición y mortalidad materna e infantil debido a las limitaciones para conseguir atención adecuada en salud, entre otros aspectos (Contagio Radio, 2017b).

Organizaciones de la sociedad civil, como el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano CONPA (El Espectador, 2017b), que han resistido a los periodos de violencia causados por el conflicto armado y que hoy trabajan por el cumplimiento del Acuerdo de Paz logrado en La Habana, han llamado la

atención sobre la crisis humanitaria que se vive en tierras afrocolombianas causada por la reciente incursión paramilitar. El CONPA ha denunciado en el Chocó intimidaciones contra la vida de líderes y lideresas sociales, el hallazgo de cadáveres mutilados y torturados.

En este contexto la situación de las mujeres y las niñas chocoanas es compleja. El Colectivo de Mujeres del PCN ha señalado la violencia constante contra las mujeres y las niñas de los departamentos de la costa pacífica, entre los que se encuentra el Chocó, y la continua impunidad de estas violencias, que aumenta el riesgo para su seguridad, y que se repite en sus métodos y desproporción a los periodos de mayor escalamiento del conflicto armado (Colombia Informa, 2017). Se ha denunciado, por ejemplo, que los altos mandos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) como alias Otoniel, alias Pablito, alias el Indio (capturado) y alias Gavilán {1}, en los departamentos que ejercen control, han cometido crímenes de violencia sexual especialmente contra niñas entre 8 y 15 años (Semana, 2017).

Las mujeres víctimas del Chocó siguen resistiendo con mucha fuerza y dignidad y exigiendo la intervención del Estado cuya responsabilidad es la de garantizar la no vulneración de sus derechos, en cualquier escenario y la superación de la conflictividad armada en la región. Recientemente organizaciones de mujeres chocoanas junto con otras organizaciones sociales han suscrito y entregado al Gobierno Colombiano y al ELN la propuesta de Acuerdo Humanitario ¡Ya! En el Chocó, con la que esperan que pare la violencia y la violación de los derechos que afecta de forma desproporcionada a las mujeres, la población infantil, adolescente y a la comunidad LGBTI del departamento. En la propuesta, se resalta también la necesidad de lograr el cese al fuego y de hostilidades definitivo y se insiste en la importancia del diálogo y la salida negociada al conflicto (PNUD, 2017).

El miedo que se ha quedado como un habitante permanente en el Chocó sigue entremezclándose con la esperanza que ofrecen los líderes y lideresas en nombre de la dignidad y la paz. Ellas y ellos siguen esperando que las instituciones les brinden la atención que les han negado; que el ELN y el Gobierno nacional cumplan con el cese al fuego bilateral y temporal que inicia el próximo 2 de octubre, y que logren mantenerlo después de enero de 2018, que se dé la terminación de las acciones de las AGC en su territorio, que el Estado brinde garantías para que las grandes corporaciones mineras dejen de explotar los recursos del departamento indiscriminadamente, y que las mujeres y niñas de la región dejen de ser blanco de las acciones de los armados.

## **Referencias**

Colombia Informa. (2017). Sin pueblos negros no habrá paz. Disponible en: <https://goo.gl/eR23tt> (consultado el 20 de septiembre de 2017).

Contagio Radio. (2017a). Comunidades denuncian en Chocó afectaciones por enfrentamientos entre Ejército y ELN. Disponible en: <http://bit.ly/2hu6Dt7> (consultado el 25 de septiembre de 2017).

Contagio Radio. (2017b). En Chocó, indígenas y afrodescendientes marchan contra el paramilitarismo. Disponible en: <http://bit.ly/2q3O5GO> (consultado el 22 de septiembre de 2017)

Defensoría del pueblo. (2017). Defensor del Pueblo pide plan especial de intervención para Chocó y Buenaventura. Disponible en: <https://goo.gl/UU3Eac> (consultado el 19 de septiembre de 2017).

El Espectador. (2017a). Comunidades denuncian presencia de paramilitares en cinco municipios del Chocó. Disponible en: <http://bit.ly/2xrfIx2> (Consultado el 20 de septiembre de 2017).

El Espectador. (2017b). Afros piden avances en la implementación del capítulo étnico de paz. Disponible en: <https://goo.gl/wUhVvQ> (Consultado el 22 de septiembre de 2017).

Human Rights Watch. (2017). Colombia: Los grupos armados oprimen a comunidades ribereñas. En: <https://goo.gl/6uBmVZ> (consultado el 18 de septiembre de 2017).

PNUD. (2017). El Chocó exige Acuerdo Humanitario ¡Ya! Disponible en: <http://bit.ly/2fDHFro> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Semana. (2017). El aberrado sexual que es capo del Clan del Golfo. Disponible en: <http://bit.ly/2rmzS87> (consultado el 19 de septiembre de 2017).

Registro Único de Víctimas (2017). Víctimas de desplazamiento forzado en Chocó. <https://goo.gl/1oPRk5> (consultado el 24 de septiembre de 2017)

{1} Alias Pablito y alias Gavilán fueron abatidos durante este año por la Fuerza Pública y alias el Indio fue capturado.

## Los retos para una paz con justicia social:

### voces de mujeres en el Chocó

## Protagonistas

Elaborado por July Loaiza Zapata.

El 18 de agosto del presente año, diversas organizaciones sociales en el departamento del Chocó {1}, entre las cuáles organizaciones de mujeres, se unieron para presentar ante la opinión pública y la Mesa de Negociaciones en Quito su propuesta de Acuerdo Humanitario ¡Ya! En el Chocó, en la que realizaron exigencias concretas, tanto al Gobierno colombiano como a la guerrilla del ELN, para poner fin a las afectaciones generadas por las confrontaciones armadas que siguen desarrollándose en su territorio.

Aspectos que van desde el cese al fuego bilateral, hasta el respeto y la protección de la población civil y el cese de los ataques “contra las autoridades tradicionales, organizaciones, cabildos, consejos comunitarios, defensores/as de derechos humanos, y líderes/as sociales” (PNUD, 2017), recogen lo que, desde la perspectiva de mujeres lideresas en el departamento, ha sido fundamental y central en

su propio trabajo, al tiempo que es coherente con los mínimos que ellas consideran necesarios para continuar trabajando en torno a la construcción de la paz.

Tres mujeres lideresas {2}, pertenecientes a organizaciones sociales de base de amplio trabajo en el departamento, han compartido con la Corporación Humanas, desde sus perspectivas y experticias, sus opiniones en torno a las características sociales, políticas y económicas necesarias para alcanzar una paz que también incluya a las mujeres. Así mismo, sus opiniones sobre la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado por el Gobierno Nacional y la Guerrilla de las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, y el actual proceso de negociación con la guerrilla del ELN, que desde sus perspectivas avanza, aunque de manera muy lenta.

En diálogo con estas tres lideresas, se hace necesario para alcanzar la paz en el Chocó:

1) La apertura de espacios para fomentar la participación de las mujeres, pues no sólo han sido mayor y diferencialmente afectadas por el conflicto armado y sus hostilidades, sino también han trabajado fuertemente en busca de la equidad de género, la protección de los derechos humanos y la construcción conjunta y constante con otros sectores sociales para lograr que el proceso de paz impacte todos los territorios del departamento.

2) Tener como consideración obligatoria que la paz se construye en y desde los territorios, dadas las características y prácticas culturales particulares, lo que redundaría en la necesidad de la formación de las comunidades en torno a los acuerdos de paz y su posicionamiento frente a éstos, así como frente a la implementación.

3) La búsqueda activa y generación de soluciones reales dirigidas a la creación y mejoramiento de opciones laborales, proyectos productivos, opciones educativas y charlas psicológicas y psicosociales que permitan el apoyo entre las y los integrantes de las comunidades, así como la superación de las condiciones generales de pobreza y exclusión que históricamente ha vivido el departamento.

4) El cese de las violencias basadas en género, particularmente aquellas dirigidas contra las mujeres del departamento, lo que implica, necesariamente, la transformación de las condiciones sociales, económicas y políticas que las perpetúan. Es fundamental también la comprensión de que éste tipo de violencia no surgió con el conflicto armado, sino que, por el contrario, este profundizó y recreó las condiciones de exclusión y discriminación que pesaban ya sobre las mujeres.

5) La garantía, específicamente para las mujeres, de oportunidades de empleo que les permitan frenar las violencias económicas de las que han sido víctimas, así como la generación de posibilidades de acceso a la educación y a la tierra, de manera que se cumpla con los pactos internacionales, pero

también con los lineamientos del Acuerdo Final. Como afirmó una de las lideresas, se requiere que “{...} realmente las mujeres puedan tener una participación en la vida política y económica del país, que sean escuchadas realmente y que tengan la posibilidad de transitar libremente por el territorio, por los ríos {...}”.

6) La difusión masiva de los acuerdos que permita a las comunidades no sólo conocer su contenido, sino también vigilar su implementación en cada territorio, cuidando el mismo no esté en contravía con las prácticas culturales o las necesidades reales de la población.

En relación con el proceso de implementación del Acuerdo Final, las entrevistadas han coincidido en que ha sido un proceso lento y que no ha beneficiado aún al territorio chocoano, puesto que continúan las disputas territoriales y la presencia de actores armados organizados en torno a economías ilícitas (minerías y de producción y comercialización de narcóticos). Como es afirmado por una de las entrevistadas: “{...} los medios hablan de paz pero hay cosas que ocultan, que no cuentan, el Chocó no sale por los medios masivos de comunicación, seguimos en las mismas. Siguen los secuestros, las extorsiones {...}”. Desde la perspectiva de estas mujeres, es necesario que se involucre mucho más al gobierno local, de manera que se pueda rastrear la afectación directa de dichas confrontaciones y disputas sobre el territorio.

En relación con la Mesa de Negociaciones de Quito entre la guerrilla del ELN y el Gobierno Nacional, las mujeres entrevistadas consideran que se avanza muy lento, aunque identifican que es un escenario en el que puede lograrse una importante participación de la sociedad civil y en particular de las víctimas. Las entrevistadas han mencionado que es necesario y fundamental que, así como para los acuerdos con la guerrilla de las FARC, las víctimas en este proceso, sean el centro de la negociación y que se garantice, tanto su participación, como la adecuada reparación desde los enfoques de género, diferencial y étnico.

En suma, para el departamento del Chocó, y desde la perspectiva de las mujeres, es necesario que se priorice el cese al fuego {3} y que, una vez logrado se mantenga, y se inicie la construcción y consolidación de condiciones sociales, económicas y políticas que, al tiempo que promuevan opciones de vida digna para las comunidades, protejan los derechos de las mujeres y prevengan la violencia en su contra, que antecede y excede los contextos de conflicto armado.

Las mujeres que trabajan por la paz recomiendan un proceso de implementación del Acuerdo Final mucho más eficiente, que tenga impactos reales en el territorio, a la vez que el desarrollo de diálogos con la guerrilla del ELN más expeditos, que al mismo tiempo se pregunten por las acciones urgentes para cambiar la violenta cotidianidad, la desconfianza de las comunidades y el rearme de otros grupos armados ilegales. Recomiendan, así mismo, la eliminación de las condiciones de violencia contra las mujeres y la protección de los intereses del pueblo chocoano antes que los extranjeros, de manera que se protejan las particularidades sociales, culturales y ambientales del territorio. Sólo de esta manera se fortalecerán las acciones de resistencia frente al racismo estructural y el abandono estatal, y con

ello, se posibilitará la apertura de un camino más certero hacia la construcción de una sociedad que goce de una paz con justicia social.

## Referencias

Mesa de Quito. Acuerdo de Quito entre el Gobierno Nacional y el ELN. Septiembre 4 de 2017. En: <http://bit.ly/2fIE6c8>

PNUD. (2017). El Chocó exige un Acuerdo Humanitario Ya. En: <http://bit.ly/2fDHFro>

{1} La propuesta de Acuerdo Humanitario fue suscrita por Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), Mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas del Chocó, Red Departamental de Mujeres Chocoanas, Movimiento Ruta Pacífica de Mujeres Regional Chocó, Mesa Departamental de Víctimas y Alianza Interétnica del San Juan. Igualmente estuvo acompañada por: PACIPAZ, CIEDERPAZ, Diócesis de Quibdó e Istmina-Tadó, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), Sistema de Nacionales Unidas, entre otras organizaciones con presencia en el territorio (PNUD, 2017).

{2} Gloria Luna Rivilla, Damaris Palacio B., Dhayian Murillo.

{3} El pasado 4 de septiembre la Mesa de Negociaciones en Quito entre el Gobierno colombiano y el ELN dio a conocer un acuerdo bilateral y temporal de cese al fuego, que comenzará el próximo 01 de octubre y regirá hasta el 12 de enero de 2018. Comunicado oficial Mesa de Quito: <http://bit.ly/2fIE6c8>

# Panorama de la situación de Derechos Humanos de las mujeres en el Chocó: retos para lograr una paz con justicia social

Elaborado por: July Samira Fajardo

Durante décadas las organizaciones sociales y de derechos humanos colombianas exigieron la terminación del conflicto armado por la vía de la negociación política. A medida que avanzaba el proceso de paz en La Habana, esta exigencia se materializaba bajo la premisa de que la terminación del conflicto debe permitir al país transitar hacia la construcción y consolidación de la paz con justicia social; una paz que se proyecte para la superación de las desigualdades sociales.

Para las organizaciones de mujeres y feministas, la paz con justicia social, implica una paz que les incluya. Por ello en múltiples foros, reuniones en La Habana con las partes en negociación, etc., hicieron cientos de propuestas en las que plantearon aspectos fundamentales para que las transformaciones, que se espera, sean posibles una vez superada la confrontación armada, tengan

también en el centro la atención y superación a las discriminaciones y situaciones violentas que las mujeres afrontan en este país. Dichas discriminaciones y violencias hacen parte de las desigualdades estructurales que han estado presentes en la base de los conflictos sociales y la lógica violenta en la que se han resuelto históricamente las diferencias. Por ello no pueden ser ignoradas.

Garantías para su seguridad (superación de las violencias cotidianas en su contra, dentro y fuera del conflicto armado); acceso a la justicia y erradicación de la impunidad en delitos cometidos contra ellas; impulso y garantías para superar las persistentes barreras para su participación política en todos los escenarios y niveles; acceso a servicios de salud que reconozcan las necesidades particulares de las mujeres, en temas como por ejemplo, lo sexual y reproductivo, acompañamiento psicosocial para las mujeres víctimas; oportunidades laborales dignas y disminución de brechas dentro del mercado laboral, son solo algunos de los aspectos que llenan de contenido la paz con justicia social para las mujeres colombianas, como lo reflejan las propuestas realizadas por ellas a la Mesa de La Habana en diversos foros y cumbres (ONU Mujeres, 2014; Cumbre de Mujeres y Paz & ONU Mujeres, 2014).

Desde la perspectiva territorial estos aspectos van cobrando diferentes matices. Los retos para consolidar y sostener la paz son inmensos en todo el país, pero presentan indudablemente diferencias por territorio. Uno de los 16 territorios priorizados para la creación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial {1} para la paz –PDET es el departamento del Chocó, específicamente 12 de sus municipios {2}.

Los retos que afronta la implementación del Acuerdo de Paz en el Chocó son varios. El departamento presenta situaciones complejas de vulneración de derechos humanos de manera general, y de las mujeres en particular, así como presencia de actores armados en varios de sus municipios. A continuación se presentan algunos datos sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el departamento que permiten dar un panorama general de algunos temas que deben ser tenidos en cuenta para que pueda consolidarse la paz.

### **Participación política**

En relación a la participación de las mujeres en instancias de toma de decisión a nivel departamental, en cargos de elección popular, el panorama actual es negativo. La situación del departamento evidencia limitantes a la garantía del derecho a la participación política de las mujeres. Los principales cargos son ejercidos todos por hombres: en el Congreso de la República, las dos curules de la Cámara de Representantes por el departamento son ocupadas por hombres, un hombre es el gobernador del departamento, y las 11 curules de la Asamblea Departamental todas son ocupadas por hombres; ninguna mujer fue elegida diputada para el periodo actual (Fajardo & Vargas, 2016).

Los datos de las candidaturas para estos cargos evidencian que para cada uno hubo mujeres candidatas. Así, en las elecciones para Cámara de Representantes del Congreso de la República, se inscribieron 10 hombres y 5 mujeres; para el cargo de gobernador/gobernadora se inscribieron 5 hombres y una mujer; y para la Asamblea Departamental 60 hombres y 34 mujeres (Ibíd.)

Estos datos permiten señalar la persistencia de obstáculos para la participación política de las mujeres: los que inciden en la decisión de las mujeres para postularse/ser postuladas como candidatas y los que inciden en las posibilidades de ser elegidas. El hecho de que hayan mujeres candidatas y sólo



hombres sean elegidos, desincentiva que más mujeres decidan hacer parte del sistema político formal vía proceso electoral.

### **Violencias sexuales**

Los últimos dos años, 2015 y 2016, indican que las principales víctimas de estas violencias en el Chocó son mujeres. En el 2015, la tasa de violencia sexual hacia las mujeres -por cada cien mil habitantes- se ubicó en 56,4 y en 2016, en 57,2 (INML, 2016, 2017a). Proporcionalmente, del total de las víctimas de violencia sexual en el departamento que fueron atendidas en el Instituto Nacional de Medicina Legal (152 en 2015 y 159 en 2016) las mujeres representaron el 92% y 93% respectivamente.

En ambos años las principales víctimas fueron las mujeres en los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia, es decir, las niñas y adolescentes, entre los 0 y 17 años de edad (INML, 2017b). Estos rangos de edad representaron entre el 78% y el 60% del total de mujeres víctimas de violencia sexual en el Chocó. El escenario en donde tuvieron lugar estas violencias fue principalmente la vivienda de las mujeres víctimas seguido de espacios públicos especificados como calle, autopista, avenida. En cuanto al agresor, tanto en 2015 como en 2016, el agresor principalmente fue una persona conocida de las mujeres y niñas, seguido de familiares y amigos. Para ambos años se registran miembros de grupos armados al margen de la ley y miembros de grupos de delincuencia organizada, como perpetradores también de estas violencias (Ibíd.)

Al comparar con la información manejada por la Fiscalía General de la Nación las denuncias recibidas por delitos relacionados con violencia sexual en Chocó, en 2016, fueron 75, lo que significa que sólo el 47% del número de casos atendidos en medicina legal fueron denunciados (Fiscalía General de la Nación, 2017). Aunque no necesariamente se trata de los mismos casos, esta información si hace visible la existencia de una brecha en relación a las denuncias, así como del subregistro que puede estar presentándose en el departamento.

Estos datos evidencian la vulneración de los derechos de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias, su situación de inseguridad tanto en el hogar como en espacios públicos, y la falta de una respuesta institucional oportuna y adecuada que permita avanzar en la erradicación de la violencia y en la construcción de una justicia para las mujeres.

### **Salud para las mujeres**

Dentro de los aspectos que han sido identificados como claves para garantizar la seguridad para las mujeres se encuentra el acceso a servicios oportunos, adecuados y diferenciales de salud. Uno de los indicadores básicos para medir estos aspectos es el de mortalidad materna. Al ser una de las causas de muerte en las mujeres con mayores probabilidades de ser prevenible, su medición permite también identificar precariedades en el sistema de salud, tales como: ausencia de campañas de prevención, oportunidad y regularidad en la atención, acceso limitado a las instituciones de salud, entre otros.

Tabla 1. Tasa de mortalidad materna en el Chocó y tasa nacional {3}

Tabla 1. Tasa de mortalidad materna en el Chocó y tasa nacional {3}

Depto./año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Chocó	250,9	227,3	194,7	197,5	108,7	178,6	341,6	224,6	149,8	181,6
Nacional	70,1	71,3	72,0	60,6	67,3	71,6	68,8	65,8	55,2	53,6

Fuente: elaboración propia a partir de: MinSalud (2017).

Como puede observarse en la tabla, la situación de las mujeres madres en el Chocó es alarmante desde la perspectiva de la salud. El departamento ha presentado en los últimos años una de las tasas de mortalidad materna más alta del país, siendo entre tres y cinco veces mayor a la tasa promedio nacional. Mejorar la salud de las mujeres es uno de los aspectos pactados en La Habana entre las partes en el marco de la implementación de los PDET.

La mortalidad materna se encuentra en Colombia estrechamente vinculada a la pobreza multidimensional y ha tenido mayor incidencia en la población indígena y afrocolombiana (PNUD, 2016). Existe una relación entre altas tasas de este tipo de mortalidad y altos índices de pobreza, discriminación y marginación social y estatal; condiciones todas que se presentan en el Chocó.

Estos tres aspectos sobre la situación de las mujeres en el Chocó, cada uno en el marco de un derecho distinto, permiten evidenciar que en cuanto a la paz y la seguridad para las mujeres los retos en el departamento son altísimos. En el marco del proceso de implementación del Acuerdo Final entre Gobierno nacional y Farc, y del actual proceso de negociación entre el gobierno nacional y ELN, esta situación exige la búsqueda de estrategias de acción específicas y más expeditas. Avanzar en la erradicación de las desigualdades basadas en el género en escenarios de conflicto y posconflicto es condición inexcusable para la consecución de la paz con justicia social y acoge lo establecido en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

## Referencias

- Cumbre de Mujeres y Paz & ONU Mujeres. (2014). Sistematización de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz – octubre de 2013. Bogotá.
- Fajardo, J& Vargas, E. (2016). Informe de monitoreo al cumplimiento de la Resolución 1325 en Colombia, año 2015. Bogotá: Corporación Humanas Colombia.
- Fiscalía General de la Nación (2017). Respuesta a derecho de petición. Bogotá.
- Instituto de Medicina Legal –INML. (2016). Forensis datos para la vida año 2015. Bogotá.
- Instituto de Medicina Legal–INML. (2017a). Forensis datos para la vida año 2016. Bogotá.
- Instituto de Medicina Legal –INML.(2017b). Respuesta a derecho de petición. Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Respuesta a derecho de petición. Bogotá.
- ONU Mujeres. (2014). Sistematización de propuestas de las mujeres en las consultas ciudadanas para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá: ONU Mujeres.

PNUD. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015. Bogotá: PNUD:

{1}El Acuerdo Final de Paz establece los PDET como el mecanismo de implementación en las zonas priorizadas de los diferentes planes y programas nacionales que se deriven del mismo.

{2}Decreto 893 de 2017 “Por medio del cual se crean los PDET”. Criterios de priorización: grado de afectación derivado del conflicto armado; presencia de cultivos ilícitos y otras economías ilegales; niveles de pobreza.

{3}Sólo se presentan datos hasta el año 2014 en tanto la emisión oficial de datos de mortalidad en el país se realiza con 18 meses de retraso una vez finaliza un año.

\*Los contenidos de este boletín surgen en el marco del proceso que la Corporación Humanas y Mujeres en Zona de Conflicto -MZC- adelantan actualmente en el Departamento del Chocó en alianza con la Red Departamental de Mujeres Chocoanas, y con apoyo de la Cooperación Española